

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1 del 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus modificaciones posteriores;
2. La REX n°609/07.06.19 donde la Dirección de Educación Pública distribuye montos a los sostenedores correspondientes al Fondo FAEP-Movámonos 2019, otorgando a la Comuna de Puerto Varas un monto de \$60.997.501, (sesenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos uno),
3. REX N°969/30.07.19, donde se aprobó el Convenio de Desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en el marco del Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2019,
4. El Ord. N° 617/25.03.2022 que aprueba la última rendición de cuentas correspondiente al mes de noviembre 2021 del Fondo FAEP-Movámonos 2019,
5. El Ord. N°892/19.04.2022 de Doña Daniela Carvacho Díaz, Secretaria Ministerial de Educación de la Región de los Lagos, dirigido a Don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en donde solicita el reintegro del saldo del Fondo FAEP-Movámonos 2019.-

CONSIDERANDO: El aporte realizado de parte de la Dirección de Educación Pública para la implementación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública-Movámonos 2019 para la Comuna de Puerto Varas, y la necesidad de efectuar el reintegro del saldo que asciende a la suma de \$681.439.-

DECRETO N°: 1993 /

APRUEBESE, el reintegro de \$681.439.- (seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), mediante plataforma de la Tesorería General de la República, formulario 112.

IMPUTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria Devoluciones N° 215-26-01-000-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
Secretaría Municipal



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Secretaría Regional Ministerial de Educación
- Archivo Ex- DAEM

TGS / MCM / LVM / CRC / SHR / cga
Administración Municipal – Cierre DAEM
Fono: 65 2 361336 – 65 2 361233
San Francisco 413
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas